

# Resumen de la declaración sobre el segundo período de reposición del Fondo Verde del Clima

[La red observadora del Fondo Verde del Clima \(FVC\), conformada por la sociedad civil, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales](#), llama a **un segundo período de reposición ambicioso que más que duplique los recursos destinados al FVC-1**. El actual proceso debe estar en línea con los actuales esfuerzos para establecer un Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado Sobre Financiamiento Climático, basado en las necesidades y drásticamente mayor al objetivo actual de USD 100 mil millones.

El [Sexto Informe de Evaluación del IPCC](#), publicado recientemente, refuerza no sólo la urgencia de tomar acciones climáticas, sino también la imperante necesidad de brindar financiamiento para cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Los países en desarrollo, que soportan la mayor parte de los impactos climáticos, han destacado incansablemente la importancia de que el financiamiento climático se realice por medio de fondos multilaterales, que permitan niveles más altos de apropiación local y de responsabilización de las Partes.

Esta preferencia refuerza la centralidad del FVC, el principal fondo climático multilateral de la arquitectura del financiamiento climático, dado que su rol es canalizar recursos financieros que son nuevos, adicionales, apropiados y predecibles en favor de los países en desarrollo. La estructura de gobernanza del FVC, en la cual los países contribuyentes y los receptores tienen voz y voto por igual, desafía el statu quo de otros modelos de financiación que carecen de transparencia, que están “impulsadas por el donante” y que no son efectivos.

**Por lo tanto, le urgimos a las Partes que son países desarrollados que contribuyan con el período de reposición del FVC aportando su cuota correspondiente y justa y que cumplan con el 100% de los compromisos asumidos en forma de subvenciones, sin perjuicio de la posibilidad de que otras Partes contribuyentes apoyen de manera voluntaria.**

Creemos en el potencial del FVC para lograr llevar a cabo una acción climática real y transformativa, considerándolo como el fondo financiero que marca el norte para promover la implementación de la CMNUCC y del Acuerdo de París. El FVC tiene la obligación de apoyar directamente la implementación de acciones climáticas impulsadas por los países, de lograr un balance de fondos entre la adaptación y la mitigación y de proteger y de destinar más de la mitad de los fondos de adaptación a los PEID, los PMD, y los Estados africanos.

La apropiación local es una característica fundamental del FVC, que lleva al aumento de las modalidades de accesos directos, lo que incluye facilitar y simplificar el acceso al financiamiento para los proyectos y programas comunitarios y locales que fueron diseñados con plena participación de las comunidades, los Pueblos Indígenas, las mujeres, la juventud, y las personas con discapacidades, entre otros grupos. Al tener una percepción más abarcadora e inclusiva de la apropiación local, el financiamiento del FVC puede promover el conocimiento y la ciencia tradicional e indígena y puede abordar las necesidades y prioridades locales de forma compatible y correcta.

Con su amplia red de entidades acreditadas, la mayoría de las cuales son entidades de acceso directo, el FVC apoya la construcción de capacidades para que estas entidades implementen las mejores prácticas en salvaguardas ambientales y sociales, garantizando también los derechos de los Pueblos Indígenas; la igualdad de género; la consulta y participación significativa, incluyendo el derecho de los Pueblos Indígenas al Consentimiento libre, previo, e informado (FPIC, por sus siglas en inglés); transparencia; y el acceso a la remediación. Asimismo, el FVC puede utilizar sus propios procesos de acreditación y reacreditación para apoyar a las entidades en la transformación de sus portafolios mediante la eliminación de la inversión en combustibles fósiles y la transición a actividades climáticas resilientes y con bajos niveles de emisiones.

**La urgencia de combatir la crisis climática es innegable y se necesita una reposición ambiciosa para que el FVC logre explotar su potencial hacia el cambio de paradigma y para lograr una acción climática que limite el aumento de temperatura a 1,5 °C y que sea transformativa, en el contexto de un desarrollo sostenible.**